



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1433/2017 /

COLINA, 28 de Junio de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 463/17 de fecha 27 de Junio de 2017, del Secretario Comunal de Planificación, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de contratación directa con la empresa Sociedad de Servicios Automotrices F C Limitada, por urgencia, para el servicio de "Servicio de Arriendo de Vehículos para la Municipalidad de Colina", con una vigencia de un mes a contar del 16 de Junio de 2017, en función de que el servicio de arriendo de vehículos termino el día 15 de Junio y el actual proceso licitatorio por el mismo servicio fue resuelto y adjudicado el día 19 de Junio, teniendo el nuevo contratista un plazo de 30 días para comenzar operar, y el municipio para sus diversas actividades diarias requiere de la flota vehicular. **2)** Memorándum N° 364/17 de fecha 20 de Junio de 2017, del Director de Seguridad Pública Comunal al Secretario Comunal de Planificación a través del cual remite cotización de la empresa Sociedad de Servicios Automotrices F&C Ltda., con el propósito de efectuar una contratación directa, para cubrir la atención de vehículos que requiere la municipalidad para su funcionamiento, por un periodo de 30 días. **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 27 de Junio de 2017 del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile Proveedores de fecha 27 de Junio de 2017, que acredita que la empresa Sociedad de Servicios Automotrices F&C Limitada, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro. **5)** Cotización de fecha 14 de Junio de 2017, de la empresa antes individualizada; y, lo establecido en el artículo N° 8 letra c) y Artículo 10 N° 3 de la Ley N° 19.886, Ley de compras públicas y reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TERMINOS DE REFERENCIA: **1)** "Servicio de Arriendo de Vehículos para la Municipalidad de Colina". **2)** Duración de Contrato: 30 días, a contar del 16 de Junio de 2017. **3)** Valor Total Orden de Compra: \$ 8.734.600, IVA incluido. **4)** ITO: Dirección de Seguridad Pública Comunal.

DECRETO:

1.- Apruébense los términos de referencia, y **Autorízase** a contratar en forma directa con la empresa **SOCIEDAD DE SERVICIOS AUTOMOTRICES F C LIMITADA, RUT: 77.993.380-6**, el "Servicio de Arriendo de Vehículos para la Municipalidad de Colina", por un valor total de \$ 8.734.600.- (ocho millones setecientos treinta y cuatro mil seiscientos pesos), más IVA, por un periodo de 30 días a contar del 16 de Junio de 2017.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-09-003-001, denominado "Arriendo de Vehículos para Uso Municipal", del presupuesto municipal vigente.

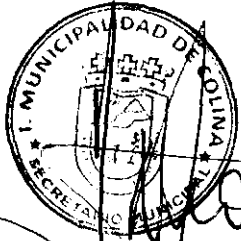


3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)

FDO.) DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
EAQ/DVB/AHY/PSS/mcm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Seguridad Pública Comunal
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

MUNICIPALIDAD DE COLINA
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORÁNDUM N° 463 / 2017

MAT.: Lo que indica

Colina, 27 JUN 2017

DE : SR. PABLO SEPULVEDA SEMINARIO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SR. ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Junto con saludarle, de acuerdo a Memoradum N°364/2107 de fecha 20 de junio, del Director de Seguridad Pública Comunal, solicito a usted emitir Decreto que regularice la Contratación Directa para la empresa Sociedad de servicios automotrices F&C Limitada, RUT: 77.993.380-6, que prestará el servicio de "Arriendo de vehículos para uso municipal".

La contratación contempla una vigencia de un mes, a partir del día 16 de junio de 2017, y por un monto de \$8.734.600.- IVA incluido

La Contratación Directa, se fundamenta en el artículo N°10, punto 3, del Reglamento de Compras Públicas, Ley N°19.886.-, considerando que se trata de una situación de urgencia, en función de que el contrato por el servicio de arriendo de vehículos terminó el día 15 de junio y el actual proceso licitatorio por el mismo servicio fue resuelto y adjudicado el día 19 de junio, teniendo el nuevo contratista un plazo de 30 días para comenzar a operar, y el Municipio para sus diversas actividades diarias requiere de la flota vehicular.

El ítem presupuestario al cual se imputará el gasto, es el 215-22-09003.001 correspondiente a "arriendo de vehículos".

Se adjuntan memorandum de Unidad Técnica, certificado de vigencia en Chile Proveedores del contratista y Certificado de disponibilidad presupuestaria.

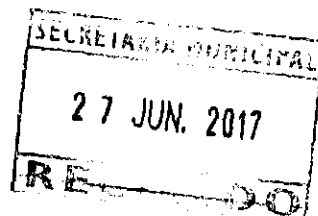
Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



PABLO SEPULVEDA SEMINARIO
DIRECTOR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

PSS/AMO/amo
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Unidad de Licitaciones
- Archivo SECPLAN



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N° E-2708/2016 de fecha 01 de diciembre de 2016, que promulga **Acuerdo N° 177**, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 34 de fecha 01 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el **Presupuesto Municipal para el año 2017**; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto y financiamiento para el servicio de Arriendo de Vehículos para uso municipal;

Empresa	SOCIEDAD DE SERVICIOS AUTOMOTRICES F&C LTDA.
Rut	77.993.380-6
Valor Total orden de compra	\$ 8.734.600.-

Imputase el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N° 215-22-09-003-001-denominado **"Arriendo de Vehículos para uso municipal"** del presupuesto Municipal Vigente.



MANUEL NÚÑEZ QUEZADA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VFB
EV

Colina, Junio de 2017

ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 27-06-2017 12:48

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
77.993.380-6	SOC DE SERVICIOS AUTOMOTRICES F C LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



Imprimir Certificado

MEMORÁNDUM N° 364 / 2017

MAT.: lo que indica

Colina, 20 de Junio de 2017

**DE : SR. PATRICIO DURAN GATICA
DIRECTOR
SEGURIDAD PÚBLICA COMUNAL**

**A : SR. PABLO SEPULVEDA SEMINARIO
DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA**

Por intermedio del presente documento, adjunto envié a usted cotización de la Empresa ATENAS CAR RENTAL, con el propósito de efectuar un contrato directo y así cubrir la atención de vehículos que requiere el Municipio para su funcionamiento mínimo, por un periodo de 30 días, a partir del 16 de Junio del presente año.

A la espera de efectuar el trámite administrativo-financiero del contrato de adjudicación de la Licitación "SERVICIO DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE COLINA" ID 2686-22-LR17.

Le saluda muy atentamente,

**PATRICIO DURAN GATICA
DIRECTOR
DIERRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNAL**

PDG/
Archivo
Secplan

Estimados Sres.
Municipalidad de Colina

COTIZACION

Santiago, 14 de Junio del 2017

Estimados sres. De acuerdo a lo solicitado adjuntamos la siguiente cotización con el detalle que se indica por un plazo de 30 días:

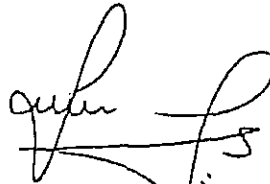
Flota de Vehículos	DESCRIPCIÓN GENERAL	CANTIDAD	Precio Flota Neto	Precio Total Neto
FLOTA DE DISTINTOS VEHICULOS SOLICITADOS POR 30 DÍAS	De acuerdo al detalle adjunto	23	7.340.000	7.340.000
SUBTOTAL				7.340.000
IVA				1.394.600
TOTAL				8.734.600

Valor total iva incluido: Ocho millones doscientos setenta mil quinientos.

DETALLE DE FLOTA:

- 02 Furgones Peugeot Bipper Bencina año 2014, 05 pasajeros.
- 02 Furgón Peugeot Bipper Diesel, año 2013, 05 pasajeros.
- 01 Camioneta alcaldía. Ford Ranger 4x2 Diesel año 2016.
- 01 Camioneta Operaciones, Nissan Terrano 4x4 Diesel, año 2013
- 06 Camionetas Seguridad Ciudadana con Balizas:
 - 04 Nissan Terrano 4x2, Diesel.
 - 02 Nissan Terrano 4x2, Bencina.
 - 01 Nissan Terrano 4x4 Diesel.
- 06 Automóviles Chevrolet Optra.
- 05 Camionetas Nissan Terrano 4x2 diesel 2013. (En reemplazo de Porter)

Sin otro particular saluda cordialmente



CRISTIAN ESPEJO ARCÍS
GERENTE GENERAL